

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

ACTA No. 050-2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA GUIÓN DOS MIL VEINTE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL VIERNES VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE, A LAS DIECISIETE HORAS CON DOS MINUTOS, DE MANERA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES

López Contreras Fernando, M.Sc.	Presidente
Vargas Ulloa Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta
Badilla Jara Jacqueline, Dra.	Secretaria
Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc.	Prosecretaria
Soto Solórzano Geovanny, M.Sc.	Tesorero
Velásquez Valverde Jairo, M.Sc.	Vocal I
Jiménez López Ingrid, M.Sc.	Vocal II

Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal.

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Fernando López Contreras

SECRETARIA: Dra. Jacqueline Badilla Jara

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 01: Comprobación del quórum.

Artículo 02: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 050-2020.

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 048-2020 Y 049-2020.

Artículo 03: Lectura, comentario y conocimiento del acta 048-2020 del 23 de mayo de 2020.

Artículo 04: Lectura, comentario y conocimiento del acta 049-2020 del 26 de mayo de 2020.

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Artículo 05: CLYP-DA-UI-RET-476-2020 Retiros.

Artículo 06: CLYP-DA-UI-REINC-016-2020 Reincorporaciones.

Artículo 07: CLYP-DE-C-17-2020 Derogación de acuerdo 08 sesión 114-2018 sobre convenio con Pricemart.

- 1 **Artículo 08:** CLYP-DE-DA-C-033-2020 Modificación de la POL/PRO-INC03 “Retiros
2 temporales e indefinidos de colegiados al Colypro”.
- 3 **Artículo 09:** CLYP-DE-GC-PC-037-2020 Modificación de PAO de Juntas Regionales.
- 4 **Artículo 10:** CLYP-DF-CF-13-2020 Informe de levantamiento de suspensiones mes de abril
5 2020.
- 6 **Artículo 11:** CLYP-DE-DA-C-034-2020 Modificación de horario de la Oficial de Plataforma
7 sede de Coto.
- 8 **Artículo 12:** CLYP-DE-C-18-2020 Aspectos por mejorar en la gestión de signos externos de
9 Colypro.
- 10 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA**
- 11 **Artículo 13:** Aprobación de pagos.
- 12 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**
- 13 **Artículo 14:** CLYP-JD-AI-CAI-4220 de fecha 26 de mayo de 2020, suscrito por la Licda.
14 Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna. **Asunto:** Riesgo en permisos de
15 Internet Banking, asimismo se adjunta el oficio CLYP-JD-AI-CAI-4320 como
16 ampliación del CLYP-JD-AI-CAI-4220 del 26 de mayo sobre Riesgo en permisos
17 de Internet Banking.
- 18 **Artículo 15:** Oficio CLYP-CHSAL-001-2020 de fecha 26 de mayo de 2020, suscrito por los
19 señores Alonso Soto Vargas, Alejandra Ríos Bonilla y Viviana Alvarado Arias,
20 todos miembros de la Comisión de Hostigamiento y Acoso Laboral. **Asunto:**
21 Revisión de la conformación de la Comisión de Hostigamiento y Acoso Laboral.
- 22 **Artículo 16:** Oficio CLYP-AG-TE-AC-26-2020 de fecha 22 de mayo de 2020, suscrito por la
23 Sra. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:**
24 Solicitan a la Junta Directiva disponer de un notario público autorizado y
25 habilitado para autenticar las Declaraciones Juradas de los postulantes a
26 candidaturas pendientes, esto en aras de garantizar el ejercicio legal del
27 Tribunal Electoral.
- 28 **Artículo 17:** Oficio CLYP-JRCO-009-2020 de fecha 11 de mayo de 2020, suscrito por la Sra.
29 Jasmín Porras Mendoza, Presidenta de la Junta Regional de Coto. **Asunto:**
30 Solicita a la Junta Directiva la creación de una finca de recreo en la Región de

1 Coto, esto por cuanto no tienen un recurso tan valioso y necesario como ese
2 en este sector del país.

3 **Artículo 18:** Oficio CLYP-AG-01-2020 de fecha 24 de mayo de 2020, suscrito por la M.Sc.
4 Oliva Ramos Benavides, Presidenta del Tribunal de Honor. **Asunto:** Solicita a
5 la Junta Directiva una audiencia para conversar sobre varios temas, entre ellos
6 el monto del pago de los estipendios.

7 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA**

8 **Artículo 19:** Oficio CLP-JRSJ-051-2020 de fecha 25 de mayo de 2020, suscrito por la Sra.
9 Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José dirigido al
10 Sr. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional.
11 **Asunto:** Le envían propuesta de Coopenae al señor Alfaro de apertura con
12 otras organizaciones para dar talleres.

13 **Artículo 20:** Oficio CLYP-JRSC-022-2020 de fecha 25 de mayo de 2020, suscrito por la Licda.
14 Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos.
15 **Asunto:** Informan que las fechas a sesionar en el mes de junio son: 04, 11,
16 18 y 25, en la casa de habitación de algún miembro de la Junta Regional o en
17 su defecto de manera virtual.

18 **Artículo 21:** Oficio CLYP-AG-PRES-057-2020 de fecha 27 de mayo de 2020, suscrito por el
19 M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, dirigido a la M.Sc. Francine
20 Barboza Topping, Asesora Legal. **Asunto:** En donde se le solicita actualizar el
21 envío de actas al Departamento de Comunicaciones para que se actualice la
22 página Web del Colegio.

23 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

24 **Artículo 22:** Correo de la Auditoría Interna del Colegio, con fecha 27 de mayo de 2020,
25 dirigido al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente. Asunto: Política
26 POL/PRO-SG02 "Administración de la Bodega de Suministros y Signos
27 Externos".

28 **Artículo 23:** Moción del M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente "Posición del Colypro
29 ante la legalización del matrimonio igualitario".

1 **Artículo 24:** Moción del M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente "Nuestro dilema; la
2 educación o la vida"

3 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

4 **Artículo 25:** Informe sobre "Contratación de la infraestructura en la nube de Azure".

5 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN**

6 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

7 **Artículo 01:** Comprobación del quórum.

8 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de Junta Directiva, verifica el quórum, estando
9 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
10 Topping, Asesora Legal y la Licda. Marianela Mata Vargas, Sub Directora Ejecutiva.

11 **Artículo 02:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 050-2020.

12 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 01:**

14 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
15 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS**
16 **048-2020 Y 049-2020./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./**
17 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA**
18 **DECIDIR./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA./**
19 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./**
20 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./**

21 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 048-2020 Y 049-2020.**

22 **Artículo 03:** Lectura, comentario y conocimiento del acta 048-2020 del 23 de mayo de 2020.

23 Sometida a revisión el acta 048-2020, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 02:**

25 **Aprobar el acta número cuarenta y ocho guión dos mil veinte del veintitrés de mayo**
26 **del dos mil veinte, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**
27 **Aprobado por siete votos./**

28 **Artículo 04:** Lectura, comentario y conocimiento del acta 049-2020 del 26 de mayo de 2020.

29 Sometida a revisión el acta 049-2020, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

30 **ACUERDO 03:**

Aprobar el acta número cuarenta y nueve guión dos mil veinte del veintiséis de mayo del dos mil veinte, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Artículo 05: CLYP-DA-UI-RET-476-2020 Retiros. **(Anexo 01).**

La Licda. Marianela Mata Vargas, Sub Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-476-2020 de fecha 25 de mayo de 2020, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que presentan el informe de retiros indefinidos.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-RET-476-2020 de fecha 25 de mayo de 2020, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, en el que presentan el informe de retiros indefinidos. Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:

RETIROS INDEFINIDOS:

Nombre	Cédula	Motivo	FECHA RIGE
FERNÁNDEZ ESPINOZA SAÚL	1-0500-0568	Jubilación	25/03/2020
SÁNCHEZ GONZÁLEZ VANESSA	1-1010-0055	██████████	24/03/2020
SÁNCHEZ ARROYO MARÍA JOSÉ	2-0691-0641	██████████	16/04/2020
MURILLO LARA JONATHAN D.	4-0202-0940	No labora en docencia	24/03/2020
MONTERO RIVERA MARLON	1-1294-0436	No labora en docencia	13/04/2020
PÉREZ BONILLA ANA CRISTINA	1-0590-0323	Jubilación	15/05/2020
GÓMEZ HERRERA ÁNGELA M.	1-1305-0877	No labora en docencia	28/04/2020
QUIRÓS MONTOYA GABRIELA	1-1162-0493	██████████	30/03/2020
CALDERÓN GARITA LORENA	1-0533-0704	Jubilación	13/05/2020
VEGA ARAYA XINIA	2-0374-0272	Jubilación	13/05/2020
BEJARANO SALAS STEPHANIE A.	1-1662-0541	No labora en docencia	02/04/2020
MENDOZA VAQUERO NUBIA	7-0059-0206	Jubilación	21/04/2020
LORÍA GONZÁLEZ OLGA MARÍA	2-0328-0792	Jubilación	16/04/2020

1 **OTÁROLA MADRIGAL MARCO 1-0711-0631 [REDACTED] 16/04/2020**

2 **Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas**
3 **que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación y**
4 **al Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de notificaciones**
5 **a éstas personas./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

6 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
7 **Incorporaciones, a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, a la**
8 **Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Incorporaciones, a la Unidad de Cobros, al**
9 **Departamento de Comunicaciones y a la Fiscalía (Anexo 01)./**

10 **Artículo 06:** CLYP-DA-UI-REINC-016-2020 Reincorporaciones. **(Anexo 02).**

11 La Licda. Marianela Mata Vargas, Sub Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLYP-DA-UI-REINC-
12 016-2020 de fecha 25 de mayo de 2020, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón,
13 Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa
14 Administrativa, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que señalan:

15 "En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04
16 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es
17 potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se
18 les remite la solicitud recibida en la Unidad de Incorporaciones al 22 de mayo y se les informa
19 que los atestados de esta fueron revisados por esta Unidad.

20	Nombre	Cédula
21	RAMÍREZ DUARTE MAGDA LISSETH	1-1296-0346
22	LÓPEZ GUTIÉRREZ KAREN DANIELA	5-0348-0783

23 Por lo que se recomienda tomar el siguiente acuerdo:

24 **ACUERDO:** Aprobar en firme la reincorporación de las siguientes personas por cuanto aportaron
25 todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir
26 de la comunicación de este acuerdo.

27 XXX Adjuntar listas

28 Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a las Unidades de
29 Incorporaciones y Cobros.

1 Comunicar al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a
2 estas personas.”

3 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 05:**

5 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-REINC-016-2020 de fecha 25 de mayo de**
6 **2020, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
7 **Incorporaciones y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento**
8 **Administrativo, en el que solicitan la aprobación para reincorporar al Colegio dos**
9 **personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto**
10 **aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones,**
11 **misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo:**

12 Nombre	Cédula
13 RAMÍREZ DUARTE MAGDA LISSETH	1-1296-0346
14 LÓPEZ GUTIÉRREZ KAREN DANIELA	5-0348-0783

15 **Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío**
16 **de notificaciones a estas personas./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**
17 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
18 **Incorporaciones, a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento**
19 **Administrativo, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de**
20 **Cobros y FMS y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 02)./**

21 **Artículo 07:** CLYP-DE-C-17-2020 Derogación de acuerdo 08 sesión 114-2018 sobre
22 convenio con Pricemart. **(Anexo 03).**

23 La Licda. Marianela Mata Vargas, Sub Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLYP-DE-C-17-2020
24 de fecha 27 de mayo de 2020, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del
25 Departamento de Comunicaciones, en el que indica:

26 “En diciembre de 2018, la Junta Directiva acordó la firma de un convenio entre Colypro y la
27 cadena de supermercados Pricemart (Prismar de Costa Rica S.A.), bajo las siguientes
28 condiciones:

29 “Al afiliarse o renovar la membresía, las personas colegiadas recibirán estos beneficios:

- 1 • Examen de la vista sin costo en la óptica de cada punto de venta (ópticas de la
- 2 marca Pricesmart) cuyo valor es de ¢13.000.
- 3 • Una torta de queso o una caja de mini muffins (producto a escoger) cuyo valor es de
- 4 ¢2995.
- 5 • Por cada 100 membresías colocadas entre colegiados, se entregará a Colypro una
- 6 tarjeta de regalo equivalente a ¢200.000. Esta regalía podrá utilizarse una vez que
- 7 se completen las 100 membresías o, bien, acumularse y redimirse una vez al año.
- 8 • Participación de los colegiados en rifas de fines de semana en hoteles de playa.”

9 A pesar de la aprobación por parte de la Junta Directiva, la firma del contrato para formalizar
10 el convenio **no se ha podido concretar**. El retraso se debe a que Pricesmart nos solicitó
11 tiempo para la confección de tiquetes de cortesía (los cuales imprimen en Estados Unidos) y,
12 además, existía diferencia de criterios en las cláusulas del contrato que les enviamos. Asimismo,
13 la ejecutiva a cargo se incapacitó por maternidad y puso en pausa las gestiones con Colypro
14 por varios meses.

15 Sumado a lo anterior, una de las condiciones de Pricesmart para poner en marcha el convenio
16 era la firma de un contrato de adhesión (aparte del que elabora el Departamento Legal de la
17 Corporación). Vale destacar que este contrato de adhesión posee cláusulas diferentes a las
18 especificadas en el documento aportado por Colypro.

19 Debido a esto y con el fin de validar dicho documento, se solicitó al Departamento Legal su
20 criterio profesional; en el criterio se recomienda no continuar con la firma del convenio, por
21 cuanto las cláusulas no coinciden y que, además, podrían comprometer al Colegio a facilitar
22 datos de colegiados a la empresa, así como el pago de dineros a Pricesmart que no
23 corresponden por la naturaleza de nuestra institución.

24 Por lo anterior y en procura de salvaguardar los intereses del Colegio, se sugiere a la Junta
25 Directiva **derogar el acuerdo 08 de la sesión 114-2018**, donde se aprueba suscribir el
26 convenio con la empresa supra citada.

27 De esta manera, nos permitirá proceder con otras negociaciones donde se obtengan los mejores
28 beneficios para las personas colegiadas y condiciones contractuales apegadas a las políticas de
29 Colypro, ya sea con Pricesmart o, bien, otras empresas de su misma categoría de servicios.”

30 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

1 **ACUERDO 06:**

2 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-C-17-2020 de fecha 27 de mayo de 2020, suscrito**
3 **por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, en el**
4 **que solicita derogar el acuerdo 08 tomado en la sesión 114-2018 del 11 de diciembre**
5 **del 2018, respecto a convenio con Pricemart./ Aprobado por siete votos./**

6 **Comunicar a la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de**
7 **Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./**

8 **ACUERDO 07:**

9 **Revocar el acuerdo 08 tomado en la sesión 114-2018 del 11 de diciembre del 2018,**
10 **el cual indica:**

11 **“ACUERDO 08:**

12 **Dar por recibido el oficio CLP-COM-44-2018 de fecha 06 de diciembre de 2018,**
13 **suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de**
14 **Comunicaciones, en el que presenta propuesta de convenio con la empresa**
15 **Pricemart. Aprobar la propuesta número uno para suscribir el convenio con**
16 **Pricemart./ Aprobado por ocho votos./**

17 **Comunicar a la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de**
18 **Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./”**

19 **Lo anterior en virtud de que el contrato de adhesión posee cláusulas diferentes a las**
20 **especificadas en el documento aportado por el Colegio./ Aprobado por siete votos./**

21 **Comunicar a la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de**
22 **Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./**

23 **Artículo 08:** CLYP-DE-DA-C-033-2020 Modificación de la POL/PRO-INC03 “Retiros
24 temporales e indefinidos de colegiados al Colypro”. **(Anexo 04).**

25 La Licda. Marianela Mata Vargas, Sub Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLYP-DE-DA-C-
26 033-2020 de fecha 25 de mayo de 2020, suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del
27 Departamento Administrativo, en el que indica:

28 “El pasado 19 de mayo 2020 recibí la política de Retiros con la aprobación de todo el equipo
29 revisor, razón por la cual, adjunto encontrará la versión definitiva con el fin de que se proceda
30 a su respectiva aprobación final tomando en cuenta que:

- 1 1. No hay modificación a políticas generales por lo que según la política POL/PRO-GC001
2 Elaboración, control y registro de documentos, esta debe elevarse a Junta Directiva para
3 *conocimiento* y aprobación de la publicación en La Gaceta.
- 4 2. Esta modificación se realizó pensando entre otras cosas en virtualizar la recepción de este
5 trámite ante la emergencia nacional por COVID-19.
- 6 3. Hemos recibido muchas consultas de personas colegiadas que tienen urgencia de realizar
7 este trámite por lo que hemos tenido que asignar citas presenciales para poder recibirles los
8 documentos en físico,”

9 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 08:**

11 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DA-C-033-2020 de fecha 25 de mayo de 20202,**
12 **suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento Administrativo,**
13 **mediante el cual presenta modificación de la POL/PRO-INC03 “Retiros temporales**
14 **e indefinidos de colegiados al Colypro”, la cual se da por conocida./ Aprobado por**
15 **siete votos./**

16 **Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento Administrativo**
17 **y a la Dirección Ejecutiva./**

18 **Artículo 09:** CLYP-DE-GC-PC-037-2020 Modificación de PAO de Juntas Regionales.
19 **(Anexo 05).**

20 La Licda. Marianela Mata Vargas, Sub Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLYP-DE-GC-PC-
21 037-2020 de fecha 26 de mayo de 2020, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de
22 Calidad y Planificación Corporativa, en el que señala:

23 “Como es de su conocimiento, mediante el oficio CLYP-DE-GC-PC-034-2020 se les solicitó a las
24 Juntas Regionales proponer modificaciones en sus Planes anuales operativos, para todas
25 aquellas actividades que se vieran afectadas ante la emergencia nacional sanitaria por el
26 COVID-19. Por lo cual, se comunica y traslada las modificaciones de PAO, con el fin de que
27 eleve y comunique a la Junta Directiva y ésta proceda con su respectiva aprobación.

28 **MODIFICACIONES PENDIENTES DE AJUSTES**

29 **Junta Regional de Cartago**

1 La Junta Regional de Cartago, remite la solicitud de modificación PAO el 20 de mayo, sin
2 embargo, las observaciones enviadas no se ajustan a las políticas internas en cuanto a montos
3 de pagos. Adicionalmente la propuesta global no se ajusta al presupuesto asignado.
4 Por lo tanto, se propone realizar una sesión virtual para brindar acompañamiento en la
5 presentación de la información y modificaciones planteada

6 **MODIFICACIONES PROPUESTAS**

7 **Junta Regional de Alajuela**

8 La Junta Regional de Alajuela, propone trasladar los cursos de "**Mediación pedagógica**" y "**Etica**
9 **profesional**" a sesiones virtuales, realizando estos cursos de 4 horas. Por un monto de ¢801 040,
10 00 (pago de facilitador únicamente) con un sobrante en la partida de **Desarrollo Profesional de**
11 ¢1 085 000, 00, sin asignación. Para ambas actividades se mantiene la meta de participantes.

12 **Junta Regional de Coto**

13 La Junta Regional de Coto, propone transformar todas sus actividades de capacitación a la
14 virtualidad aumentando la meta de participantes. Adicionalmente incorporar las siguientes
15 actividades con el presupuesto sobrante debido a la virtualidad:

16 *Desarrollo Profesional*

- 17 • Estrategias para el abordaje en el aula de estudiantes con Trastorno del espectro autista
- 18 • Estrategias para el abordaje en al aula de estudiantes con TDA y TDAH
- 19 • Introducción a la Neuropedagogía

20 *Desarrollo Personal*

- 21 • Jugar es cosa seria
- 22 • Conversatorio con administradores de la educación

23 *Actividades culturales, recreativas y deportivas*

- 24 • Cultivando vida, diseñando bonsáis.
- 25 • Taller Propagación de plantas suculentas

26 **Junta Regional de Guanacaste Altura**

27 La Junta Regional de Guanacaste Altura solicita el traslado de las actividades presenciales posterior
28 al mes de septiembre (incluyendo cursos de Desarrollo Profesional y convivios) además disminución
29 de participantes (en promedio 10 por actividad), para asegurar el adecuado distanciamiento entre
30 los usuarios.

1 También solicita modificar las temáticas y modalidad de las actividades de la partida de Desarrollo
2 Personal, para llevar a cabo charlas por medio de la herramienta Zoom, bajo los siguientes temas:
3 Enfoque de Género.
4 Manejo del estrés en docentes.
5 Psicología positiva en el aula.
6 Manejo de las emociones en el aula.

7 **Junta Regional de Heredia**

8 La Junta Regional de Heredia, solicita convertir los siguientes cursos a modalidad virtual:
9 Transformación curricular: Taller de 4 horas virtual, aumento de meta de participantes por taller,
10 con el fin de brindar 3 de los 6 propuestos inicialmente.
11 Se agregó el curso de 8 horas virtual sobre "Atención de primeros auxilios psicológicos para
12 eventuales situación de crisis en los grupos de trabajo"
13 *Modificación de temáticas y modalidad de entrega para desarrollar los siguientes cursos de 40*
14 *horas en plataforma ULULA:*

- 15 • Tecnología para pensar y transformar el aprendizaje
- 16 • Como desarrollar habilidades blandas en contextos educativos.
- 17 • Estrategias para el fortalecimiento del desarrollo cognitivo del estudiante
- 18 • Design Thinking: r Rediseñando la educación

19 Por último, se unificó el convivio de jubilados y se solicita eliminar la feria de la salud para
20 realizar la actividad del colegiado distinguido a nivel de la región.

21 **Junta Regional de Occidente**

22 La Junta Regional de Occidente solicita modificar las siguientes actividades para desarrollarlas
23 mediante la modalidad de Webinar, además de la ampliación de las metas de participación:
24 • 4 Webinars Andragogía en el Proceso de Enseñanza de las personas jóvenes y adultas
25 • 2 Webinars Mediación Pedagógica sobre la primera infancia: imaginación y creación en
26 funciones ejecutivas.
27 • 1 Webinar Comunicación Asertiva e Inteligencia Emocional

28 Las demás actividades programadas en los PAO se mantienen, modificando únicamente las
29 fechas de ejecución.

30 **Junta Regional de Pérez Zeledón**

1 La Junta Regional de Pérez Zeledón solicita la disminución de participantes en el primer convivio
2 de jubilados a realizarse en octubre, considerando el distanciamiento físico que debe existir
3 entre los participantes, adicionalmente. De esta partida (jubilados) les queda un sobrante de ₡
4 125 620,20.

5 Para las actividades de Desarrollo Profesional y Personal solicitan el traslado de las fechas para
6 los meses de septiembre a noviembre y la disminución de participantes porcentualmente según
7 el mes a realizar en un 75% y 50% para mantener el distanciamiento físico entre los
8 participantes.

9 Lo anterior representa a su vez un sobrante de ₡479 850,00 y ₡690 277,00 respectivamente
10 en cada una de estas partidas.

11 **Junta Regional de Puntarenas**

12 La Junta Regional de Puntarenas solicitó el cambio de todas las fechas y adicionalmente, la
13 modificación de todas las temáticas de las actividades de Desarrollo Profesional y Desarrollo
14 Personal, bajo las siguientes temáticas en modalidad virtual:

- 15 • 4 iteraciones del curso Estrategia de cultura de paz en ambientes educativos
- 16 • 5 iteraciones del curso Formación de mediadores virtuales (es un taller de 20 horas y se deben
17 desarrollar en meses separados las iteraciones)
- 18 • 5 iteraciones del curso Lectoescritura, claves para el aprendizaje
- 19 • 4 iteraciones del curso Estrategias para el fortalecimiento del desarrollo cognitivo del estudiante
- 20 • 5 iteraciones del curso Manejo de estrés
- 21 • 4 iteraciones del curso Aspectos éticos, legales y profesionales para el ejercicio docente en
22 Costa Rica
- 23 • 5 iteraciones del curso Capacidades para las interacciones de la vida cotidiana

24 Con un sobrante en cada una de las partidas de ₡71 090 y ₡81 080 respectivamente.

25 También solicitan eliminar la actividad del torneo deportivo y marcha por el cáncer y realizar una
26 única actividad denominada "Convivio Navideño" para 200 participantes

27 Para la actividad de jubilados solicitan realizar un solo convivio navideño para 20 participantes, sin
28 embargo, esto incrementaría significativamente los costos de la misma, teniendo un costo promedio
29 por participante de ₡47 694,15, por lo tanto, esta gestoría no recomienda aprobar esta última
30 solicitud.

Junta Regional de Turrialba

La Junta Regional de Turrialba solicita brindar de forma virtual, las siguientes actividades propuestas en su PAO:

- Congreso Pedagógico de 16 horas "Mediación Pedagógica desarrollo de habilidades de enseñanza diferenciada"
- Taller de 16 horas de Educación Inclusiva a docentes de Secundaria y Primaria.
- Curso de 16 horas dirigido a docentes de educación preescolar con el tema "Comunicación Corporal" Jornada Virtual
- Adicionalmente incluir el Webinar: Trastornos Emocionales

Trasladar de fecha las siguientes actividades de capacitación para llevarlas a cabo de forma presencial durante octubre a noviembre

- Curso de 8 horas dirigido a docentes de educación primaria con el tema "Disciplina positiva para el manejo de grupo"
- Taller de 8 horas dirigido a docentes de educación nocturna con el tema "Andragogía"
- Curso de 8 horas dirigido a docentes de secundaria con el tema "Estilos de Aprendizaje"

También proponen agregar las siguientes actividades en lugar del Convivio del día de la madre, estas a desarrollar en el mes de noviembre y diciembre

- Ciclismo Recreativo
- Actividad del día del Educador.
- 2 Convivios navideños

Desarrollar un taller bajo el nombre "Mi Huerta Casera Ecologica y su Administración Efectiva" en lugar del primer convivio de jubilados.

A esta Junta Regional con las modificaciones planteadas le quedaría un remanente en Desarrollo Personal ¢29 416,00, Jubilados ¢3 844,15, Desarrollo Profesional ¢291 540,00 Asamblea ¢254 197,00, para un total de ¢578 997,15

Junta Regional de San José Oeste

La Junta Regional de San José Oeste solicita eliminar 27 de 43 de las actividades de formación continua tanto de Desarrollo Profesional como de Desarrollo Personal, manteniendo las siguientes en modalidad virtual por medio de Zoom:

- Aprendizaje basado en proyectos (16 horas)

- 1 • 2 cursos de Ley penal juvenil (12 horas)
- 2 • 2 cursos de Salud Ocupacional (12 horas)
- 3 • Trabajo en equipo en proceso de liderazgo (16 horas)
- 4 • 2 cursos sobre Gestión de riesgo (12 horas)
- 5 • El debido proceso en las acciones correctivas de estudiantes (12 horas)
- 6 • 2 cursos sobre Auto control de emociones en el ámbito laboral. (12 horas)
- 7 • 2 cursos sobre Habilidades Blandas para mediación pedagógica. (12 horas)
- 8 • 2 cursos sobre Comunicación estratégica en las organizaciones (12 horas)
- 9 Adicionalmente se proponen dos temáticas nuevas sobre:
- 10 • Legislación Educativa para administradores (16 horas)
- 11 • Competencias en la gestión curricular y administrativa (16 horas)
- 12 • Legislación educativa para docentes (16 horas)
- 13 • 2 cursos de Inteligencia emocional (12 horas)
- 14 También proponen la eliminación de dos de los convivios de jubilados y en su lugar desarrollar 2
- 15 talleres de zumba y 2 talleres de hidroponía.
- 16 Por último, se propone eliminar 2 de los 4 convivios de activos manteniendo el de aniversario y fin
- 17 de año. A esta Junta Regional con las modificaciones planteadas le quedaría un remanente de €15
- 18 542 771,77

19 **Junta Regional de Guápiles**

- 20 La Junta Regional de Guápiles solicita cambiar de fechas las siguientes actividades presenciales:
- 21 Convivio de inicio de curso lectivo por Convivio de cierre de año al mes de noviembre
- 22 Marco de la enseñanza de la Educación Física para el mes de noviembre
- 23 Marco de la educación especial para el mes de noviembre
- 24 Mediante sesiones virtuales:
- 25 Charla Ame su trabajo: Dignifica y es posible la creatividad
- 26 Charla Diseño Universal para el mes de octubre
- 27 Hacia donde va la educación técnica
- 28 Tecno estrés en tiempos de COVID
- 29 Desarrollo de técnicas de involucramiento de familias para el aprendizaje

1 Además, trasladar el convivio de jubilados "Día recreativo con juegos tradicionales" para el mes de
2 septiembre y la actividad "Serenata con Lunada" al mes de noviembre

3 **Junta Regional de San Carlos**

4 La Junta Regional de San Carlos propone la modificación integral de su plan de trabajo,
5 sustituyendo las temáticas propuestas para los cursos presenciales (partidas Desarrollo Profesional
6 y Desarrollo personal) y en su lugar desarrollar:

7 Mediante cursos virtuales:

- 8 • Estrategias para el abordaje en el aula de estudiantes con el Trastorno del Espectro Autista
- 9 • Adolescencia y sexualidad para docentes de Religión, Educación para el hogar y Orientadores
- 10 • Webinar: Emociones, algunas claves para el auto conocimiento y la convivencia
- 11 • Estrategias para el abordaje en el aula de estudiantes con TDA y TDAH

12 Mediante cursos presenciales posterior a septiembre

- 13 • Manejo del estrés en docentes
- 14 • Estrategias pedagógicas para el trabajo en equipo
- 15 • Fortalecimiento de habilidades y apoyos para líderes institucionales

16 Por otra parte, el festival deportivo y los convivios se trasladan para los meses de octubre a
17 diciembre. A esta Junta Regional con las modificaciones planteadas le quedaría un remanente de
18 $\$2\,039\,487,28$

19 **Junta Regional de Limón**

20 La Junta Regional de Limón propone la modificación integral de su plan, manteniendo para las
21 actividades de Desarrollo Profesional y Personal, sesiones virtuales, dicha propuesta consiste en:

- 22 • 3 Capacitaciones Estrategias para el fortalecimiento del desarrollo cognitivo en estudiantes.
23 (Talamanca, Limón, Siquirres)
- 24 • 3 Capacitaciones Tecnología para Pensar y Transformar el aprendizaje (Talamanca, Limón,
25 Siquirres) 40h
- 26 • 2 Capacitaciones de Estrategias para el Fortalecimiento del Desarrollo Cognitivo en Estudiantes
27 (Talamanca, Limón, Siquirres)
- 28 • Video conferencia Guías de Trabajo Autónomo: Una forma nueva de estructuración del
29 desempeño docente
- 30 • Videoconferencia: Estrategias y Técnicas en la Enseñanza de Educación para Adultos

- 1 • Videoconferencia: Técnicas para la Educación a Distancia
- 2 • Videoconferencia: La operacionalidad en Educación Abierta
- 3 • 3 Capacitaciones ¿Cómo desarrollar habilidades blandas en contextos educativos? (Talamanca,
- 4 Limón, Siquirres)
- 5 • 2 capacitaciones Desarrollo de habilidades de lectoescritura temprana.
- 6 • "Videoconferencia: Liderazgo y la posibilidad de relacionarse con los padres de familia
- 7 • (8horas)"
- 8 • Encuentro virtual: conmemoración como el Día Mundial de la Salud Mental
- 9 • Videoconferencia: Pareja y salud

10 Adicionalmente llevar a cabo un Convivio para jubilados bajo el nombre: Convivio en celebración
11 del día de la independencia y otro para activos Convivio de fin de año."

12 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 09:**

14 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-GC-PC-037-2020 de fecha 26 de mayo de 2020,**
15 **suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación**
16 **Corporativa, en el que presenta modificación al plan anual operativo 2020 de Juntas**
17 **Regionales. Solicitar a la Presidencia agende este oficio en la sesión del viernes 05**
18 **de junio de 2020./ Aprobado por siete votos./**

19 **Comunicar a la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación**
20 **Corporativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./**

21 **Artículo 10:** CLYP-DF-CF-13-2020 Informe de levantamiento de suspensiones mes de abril
22 2020. **(Anexo 06).**

23 La Licda. Marianela Mata Vargas, Sub Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLYP-DF-CF-13-
24 2020 de fecha 18 de mayo de 2020, suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de
25 la Unidad de Cobro y FMS, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Víctor Julio Arias Vega,
26 Jefe Financiero, respecto al levantamiento de suspensión realizado en abril de 2020.

27 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 10:**

29 **Dar por recibido el oficio CLYP-DF-CF-13-2020 de fecha 18 de mayo de 2020,**
30 **suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de la Unidad de Cobro y FMS,**

1 **el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero,**
2 **mediante el cual trasladan listado de los colegiados que se les tramitó**
3 **levantamiento de suspensión el mes de abril del 2020, en cumplimiento del acuerdo**
4 **09 de la sesión 37-08, los cuales se ratifican:**

Nombre	Cédula	Fecha Susp	Fecha Lev
Aguilar Castro Arelys	205730456	28/11/2018	29/04/2020
Bonilla Alfaro María Isabel	108300229	20/03/2018	13/04/2020
Cascante Valverde Kattia	109830927	21/01/2020	29/04/2020
Céspedes Salazar Walter	501471200	28/05/2018	21/04/2020
Chacón Ruiz Betty Vanessa	112640680	26/02/2020	22/04/2020
Chaves Mena Maureen	602400534	20/09/2019	24/04/2020
Córdoba Calderón Viviana	113330399	05/02/2016	30/03/2020
Corrales Rosales Sandra María	109210568	21/01/2020	16/04/2020
Cruz Salas Marlen	106000417	06/03/2019	15/04/2020
Duarte Duarte Jason Hernán	503180619	22/01/2020	18/04/2020
Espinoza Núñez Yania Karina	112670983	26/02/2020	21/04/2020
Fernández Pérez Eva Maritza	602960263	21/01/2020	14/04/2020
Fonseca Brenes Jorge Andrés	112150189	21/01/2020	14/04/2020
Garita Pacheco Luis Alberto	302060238	30/08/2017	30/03/2020
Gómez Elizondo Alejandro	113580172	06/03/2019	31/03/2020
Granados Soto Natalia	111990009	14/09/2018	30/03/2020
Guerrero Zamora Jonathan David	113880216	27/08/2019	01/04/2020
Honón Gutiérrez Victoria Irene	603930295	22/03/2017	06/04/2020
Jiménez Vega Cindy María	111170839	27/08/2019	16/04/2020
Montoya Díaz Laura	110280373	26/02/2020	31/03/2020
Mora Araya Lenín	303900075	12/01/2017	21/04/2020
Ortiz Cruz Shiara Vanessa	108990533	15/12/2014	30/03/2020
Piedra Durán Alexis	109070028	12/12/2019	21/04/2020
Ramírez Sánchez Emilia María	110180364	24/07/2019	31/03/2020
Sánchez Centeno Alejandra	701120376	28/11/2018	15/04/2020
Soto Alemán Byron José	110170931	24/07/2018	30/03/2020
Vílchez Obando Nancy	502630060	06/03/2019	30/03/2020
Zúñiga Guzmán Erika Lucía	112530752	27/08/2019	06/04/2020
Zúñiga Monge Karen Milena	112420584	21/01/2020	30/03/2020

35 **./ Aprobado por siete votos./**

1 **Comunicar al Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobros y Fondo de**
2 **Mutualidad, al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección**
3 **Ejecutiva./**

4 **Artículo 11:** CLYP-DE-DA-C-034-2020 Modificación de horario de la Oficial de Plataforma
5 Sede de Coto. **(Anexo 07).**

6 La Licda. Marianela Mata Vargas, Sub Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLYP-DE-DA-C-
7 034-2020 de fecha 27 de abril de 2020, suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del
8 Departamento Administrativo, en el que indica:

9 "El pasado 20 de mayo de 2020 el Encargado de Gestores Regionales recibió el acuerdo 17 de
10 la sesión ordinaria 46-2020 realizada por la Junta Directiva el día 19 de mayo 2020 el cual se
11 transcribe así:

12 "ACUERDO 17:

13 Dar por recibida la moción de fecha 18 de mayo de 2020, suscrita por el M.Sc. Jairo Velásquez
14 Valverde, Vocal I, en la que señala:

15 "Asunto: Solicitar a la Junta Directiva se modifique el horario de trabajo de la plataformista de
16 la sede de Coto, para que, en lo sucesivo, labore de Lunes a Viernes de 8:00 de la mañana a
17 4:00 de la tarde con una jornada de ocho horas según lo establecido en el Código de Trabajo
18 y las restantes cuatro horas laborales el día sábado de 8:00 de la mañana a 12:00 medio día."

19 Acoger la moción presentada por el M.Sc. Velásquez Valverde, ajustando el horario de oficina
20 de manera que se atienda los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. Trasladar esta moción a la
21 Dirección Ejecutiva, para que coordine lo que corresponda y se inicie con este nuevo horario el
22 lunes 01 de junio de 2020 y gestione con el Departamento de Comunicaciones, la divulgación
23 pertinente./ Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por siete votos./

24 Comunicar al M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, a la Junta Regional de Coto, a la Fiscalía
25 y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 13)./"

26 Considerando que:

- 27 1. Atendiendo solicitudes presentadas por las Juntas Regionales de Puntarenas y Limón, el
28 Departamento Administrativo implementó en años anteriores un plan piloto de apertura de
29 estas oficinas los días sábados de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. mismos que pese a la constante

1 divulgación de dicho horario, no dieron los resultados esperados por lo que finalmente se
2 decidió mantener el horario habitual de lunes a viernes.

3 2. En este momento, dada la emergencia sanitaria en la que se encuentra el país por el COVID-
4 19, esta Junta Directiva aprobó mantener todas nuestras oficinas cerradas hasta el
5 15/06/2020, por lo que los servicios de todas las plataformas se están brindando por medios
6 virtuales o con cita previa. Desde el 15 de mayo 2020 a al día de hoy, en la oficina de Coto
7 solamente se han recibido 2 trámites: una reincorporación y un retiro, además
8 aprovechamos para entregar 5 carnet a colegiados recién juramentados virtualmente, de tal
9 manera que esto representa un promedio de 2.33 trámites por semana.

10 3. En febrero 2019 se recibió el criterio Legal CLP-AL-015-2019 emitido por la M.Sc. Francine
11 Barboza Topping y la Lcda. Laura Sagot Somarribas, relacionado con un tema de horario de
12 los Gestores Regionales, el cual genera confusión, dado que entre otras cosas menciona:

13 *"El sábado no es un día laboral para el personal administrativo. Dentro del Colegio es*
14 *costumbre de acumular en los otros días el trabajo del día sábado le hace perder ipso*
15 *facto su condición de día hábil para casi todos los efectos. Del análisis anterior de colige*
16 *que en los casos que exista jornada acumulativa semanal, los días sábados han perdido*
17 *la característica de días hábiles o regulares..."*

18 *"Todo trabajador que, en el ejercicio de sus funciones relativas a reclutamiento, selección,*
19 *nombramiento, movimientos de personal o de cualquier otra forma incurra en*
20 *discriminación en los términos de este título, incurrirá en falta grave para los efectos del*
21 *artículo 81 de este Código." (el subrayado no es del original).*

22 *"En el caso en análisis tenemos el caso de tres colaboradores que ejercen a tiempo*
23 *completo para la Corporación y por un error en lugar de establecer su jornada igual a la*
24 *de los trabajadores administrativos de 42.5 horas se les estaba estableciendo una jornada*
25 *de 48 horas por lo cual puede ser considerada una práctica discriminatoria."*

26 *"Del diagnóstico realizado a los colaboradores que fungen como Gestores Regionales de*
27 *Colypro se ha podido descubrir que se les estaba dando un trato discriminatorio respecto*
28 *a su jornada laboral. Según se pudo ver en los expedientes laborales hay colaboradores*
29 *nuevos más sin embargo, hay otros que tienen ya años trabajando para el Colegio sin*

1 *gozar de un trato igualitario debiendo trabajar una jornada de 48 horas semanales en*
2 *lugar de las 42.5 horas semanales que tienen el resto de los personeros administrativos..."*
3 *"...Ante esta realidad, el Colegio debe entender que su mejor negocio es procurar un*
4 *cumplimiento cabal de la legislación laboral, de manera que la toma de decisiones sea*
5 *precedida de un análisis objetivo y que nos permita minimizar riesgos de reclamos y, a la*
6 *vez, mantener una sana relación con los colaboradores. La realidad es que dichos*
7 *colaboradores pueden demandar al Colegio por discriminación..."*

8 Basados en todos los argumentos mencionados en el criterio respecto al Código de Trabajo y
9 la Ley procesal Laboral, este Departamento considera que es conveniente analizar más
10 detalladamente los aspectos legales a fin de respaldar adecuadamente el cambio de horario
11 indicado en el acuerdo 17 de la sesión 46-2020.

12 Por otra parte, tomando en cuenta las experiencias anteriores con cambios de horarios
13 temporales en otras oficinas y que no dieron los resultados esperados, así como que este
14 momento es un tiempo atípico en la atención de usuarios, es recomendable que el cambio de
15 horario de la sede de Coto, se maneje también con un plan piloto de seis meses, al cabo de los
16 cuales se puede hacer una revisión de los resultados del mismo para determinar si dicho horario
17 se mantiene de forma definitiva o se regresa a la atención de Lunes a Viernes.

18 Se recomienda:

19 Modificar la fecha de entrada en vigencia del acuerdo 17 tomando por la Junta Directiva en su
20 sesión ordinaria 46-2020 al 03 de Julio 2020 a fin de que la Administración analice y documente
21 como corresponda la posibilidad de modificar el horario de la Sede de Coto y presente a la Junta
22 Directiva la propuesta que sea viable para que en lo sucesivo se brinde atención a usuarios los
23 días sábados."

24 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

25 **ACUERDO 11:**

26 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DA-C-034-2020 de fecha 27 de abril de 2020,**
27 **suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento Administrativo,**
28 **en el que presenta modificación de horario de la Oficial de Plataforma dela Sede de**
29 **Coto./ Aprobado por siete votos./**

1 **Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento Administrativo**
2 **y a la Dirección Ejecutiva./**

3 **ACUERDO 12:**

4 **Adicionar al acuerdo 17 tomado en la sesión 046-2020 del 19 de mayo de 2020, el**
5 **cual señala:**

6 **“ACUERDO 17:**

7 **Dar por recibida la moción de fecha 18 de mayo de 2020, suscrita por el M.Sc. Jairo**
8 **Velásquez Valverde, Vocal I, en la que señala:**

9 **“Asunto: Solicitar a la Junta Directiva se modifique el horario de trabajo de la**
10 **plataformista de la sede de Coto, para que, en lo sucesivo, labore de Lunes a Viernes**
11 **de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde con una jornada de ocho horas según lo**
12 **establecido en el Código de Trabajo y las restantes cuatro horas laborales el día**
13 **sábado de 8:00 de la mañana a 12:00 medio día.”**

14 **Acoger la moción presentada por el M.Sc. Velásquez Valverde, ajustando el horario**
15 **de oficina de manera que se atienda los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. Trasladar**
16 **esta moción a la Dirección Ejecutiva, para que coordine lo que corresponda y se**
17 **inicie con este nuevo horario el lunes 01 de junio de 2020 y gestione con el**
18 **Departamento de Comunicaciones, la divulgación pertinente./ Aprobado por siete**
19 **votos./ Declarado en Firme por siete votos./”**

20 **Que se ajuste la jornada laboral de la oficial de plataforma a las cuarenta y dos**
21 **punto cinco horas laborales semanales. Lo anterior tomando en cuenta las**
22 **condiciones geográficas de esa región; quedando sujeto a evaluación para un futuro**
23 **análisis de la Junta Directiva en un plazo de un año./ Aprobado por siete votos./**

24 **ACUERDO FIRME./**

25 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa, a la Presidencia y**
26 **a la Unidad de Secretaría./**

27 **Artículo 12:** CLYP-DE-C-18-2020 Aspectos por mejorar en la gestión de signos externos de
28 Colypro. **(Anexo 08).**

1 La Licda. Marianela Mata Vargas, Sub Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLYP-DE-C-18-2020
2 de fecha 27 de mayo de 2020, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del
3 Departamento de Comunicaciones, en el que indica:

4 "Los profesionales de la Comunicación reconocemos la importancia de los signos externos
5 (también llamados artículos promocionales en otro tipo de organizaciones) y buscamos
6 aprovechar la función que cumplen dichos artículos en términos de imagen corporativa.

7 La recordación de marca podría indicarse como una de las principales funciones de los signos
8 externos. Por lo general, se trata de artículos útiles y funcionales que las personas conservarán
9 durante algún tiempo e, incluso, podrían pasarlos de mano en mano, lo que hace que se
10 multiplique el efecto deseado.

11 Los signos externos apoyan la construcción y posicionamiento de marca para influir en el tipo
12 de relación que buscamos fomentar con nuestros grupos de interés. Debido a que el signo
13 externo tiene el logo de Colypro, el posicionamiento de marca se gesta cada vez que el
14 colegiado (u otro usuario) usa dicho artículo.

15 Asimismo, los signos externos pueden brindar un impulso a los servicios del Colegio, tales como
16 la incorporación de nuevos colegiados o la realización de capacitaciones académicas. También
17 pueden ser un incentivo a colegiados y/o colaboradores que desarrollan funciones especiales,
18 por ejemplo, los representantes institucionales, a quienes se les entrega su propia camiseta con
19 el logo. Es claro que los signos externos colaboran en la estrategia de imagen corporativa de
20 Colypro.

21 Debido a ello, la Corporación invierte una parte de su presupuesto anual en la adquisición de
22 signos externos para apoyar las estrategias de los órganos y departamentos, en general. Para
23 2020, el presupuesto aprobado es de ₡70.115.120,00 (setenta millones ciento quince mil ciento
24 veinte colones).

25 Con el objetivo de mejorar el manejo general de signos externos de Colypro, la Auditoría Interna
26 (referencia CLYP-JD-AI-IAO-1719) ha señalado las siguientes recomendaciones durante la
27 auditoría operativa del proceso de Comunicaciones:

- 28 a. Se recomienda al Director Ejecutivo en conjunto con la Jefe de Comunicaciones, dar
29 prioridad a la revisión y actualización de las políticas y procedimientos relacionadas a los
30 signos externos, que dentro de dicha actualización se considere al menos: la estrategia

1 de distribución la cual respalda y determina la forma en la que se va a definir y
2 documentar la cantidad a comprar de cada uno de los signos externos (en este caso de
3 acuerdo a la estrategia además se debe realizar procedimiento escrito de la forma en
4 que se va a elaborar y documentar el estudio técnico para determinar la necesidad de
5 compra de signos externos de forma anual), la forma en que se va a monitorear la
6 rotación del inventario de la bodega de signos externos, la forma en que se evaluaría la
7 distribución de los signos externos y el impacto de la misma de acuerdo a los objetivos
8 planteados en la estrategia; estos entre otros aspectos que se consideren necesarios
9 para un adecuado manejo de estos artículos. Esto en un plazo máximo de tres meses,
10 luego de recibido este informe.

11 b. Se recomienda a la Jefatura de Comunicaciones solicitar por escrito a la Jefatura
12 Financiera un informe periódico del uso y desecho de los signos externos, para su
13 valoración y toma de decisiones futuras, considerando que es ese Departamento el que
14 elabora una estrategia de compra y además debe valorar el impacto de los mismos. Esto
15 en un plazo no mayor a un mes una vez recibido este informe.

16 c. Se recomienda al Director Ejecutivo, en conjunto con la Jefe del Departamento de
17 Comunicaciones, implementar algún tipo de evaluación con el fin de poder determinar el
18 impacto de las inversiones del Colegio por desembolsos realizados con el fin de dar a
19 conocer el Colegio y signos externos, con el fin de contar con el respaldo para el Colegio
20 de que se dio un adecuado uso de los recursos y se cumple el objetivo inicialmente
21 propuesto. Se recomienda además que lo que se considere implementar se incluya
22 dentro de las políticas escritas del Departamento. Esto en un plazo no mayor a tres meses
23 una vez recibido este informe.

24 Es importante destacar que, actualmente, no se cuenta con una política donde se indique la
25 forma en que se gestionan todos los aspectos relacionados con los signos externos: categorías
26 o tipos de signos, rotación de inventario, presupuesto anual por cada órgano o departamento,
27 tipo de actividades donde se usarán dichos artículos, reposición de inventario, manejo de
28 obsolescencia, entre otros.

29 La POL/PRO-COM03 hace alusión, de forma muy breve, a que se contará con una estrategia de
30 signos externos (sin brindar mayores detalles del fin de la estrategia). Por su parte, la POL/PRO-

1 SG02 detalla sobre la administración de la bodega de suministros y signos externos, señalando
2 algunos aspectos muy puntuales de manejo de signos externos. No obstante, esta política no
3 es parte de Comunicaciones.

4 Por lo expuesto en párrafos anteriores y con el objetivo de ordenar la gestión de signos externos
5 con un sustento técnico profesional, extendiendo la solicitud a la Junta Directiva que se permita al
6 Departamento de Comunicaciones contratar los servicios de una empresa o consultor
7 independiente, experto en gestión de inventarios de signos externos.

8 Este rubro no se encuentra especificado en el Plan Anual Operativo de Comunicaciones del año
9 en curso, pues el presupuesto y la planificación se desarrollaron a inicios del año pasado y la
10 auditoría operativa fue realizada a finales. Sin embargo, en la partida 9.4.5 "Signos externos"
11 existe el contenido presupuestario suficiente para suplir esta necesidad, considerando que está
12 intrínsecamente relacionada con su objetivo inicial."

13 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, externa que, en la última página del oficio, en
14 el tercer párrafo, señala "extendiendo la solicitud a la Junta Directiva que se permita al
15 Departamento de Comunicaciones contratar los servicios de una empresa o consultor
16 independiente, experto en gestión de inventarios de signos externos"; además indica de qué
17 rubro puede tomar para contratar a esa persona.

18 Considera que sí es necesario aportar algún tipo de ayuda al Departamento de Comunicaciones
19 que ha sido muy discutido por muchas Juntas Directivas y el contratar una persona le permitiría
20 tener un criterio más razonable. Aclara que este rubro saldría del mismo rubro del
21 Departamento de Comunicaciones.

22 Indica que sí está de acuerdo en aprobar la solicitud para que las cosas se puedan realizar de
23 la mejor forma y recuerda que según el estudio de cargas señaló que existe un peso fuerte de
24 funciones en ese departamento, por lo que esa contratación le permitiría avanzar en otras
25 funciones.

26 La M.Sc. Andrea Pereza Rogade, Fiscal, manifiesta que no logra entender algo que se le dijo
27 con respecto a los signos externos, porque según análisis que realizó la Auditoría Interna, se
28 indicó al Departamento de Comunicaciones que todos los signos externos salen del presupuesto
29 de ese departamento y que todo órgano o departamento debe de presupuestar sus signos
30 externos; sin embargo, le preocupa que al día de hoy ya Fiscalía debió presentar el presupuesto

1 el cual debe incluir los signos externos, en ese caso cómo se hará, de ahí su duda enorme en
2 cuanto a los criterios que se están manejando.

3 La señora Sub Directora Ejecutiva, responde que por ser hoy la fecha límite aún no cuentan
4 con el presupuesto solicitado por cada departamento para la entrega de los presupuestos. Se
5 supone que cada dependencia debe indicar cuántos signos externos requieren. Indica que el
6 Departamento de Comunicaciones se encarga de la publicidad y los signos externos debe
7 valorarlos a fin de saber si están acorde al libro de marca, pero cada departamento debe de
8 presupuestar signos externos.

9 La señora Fiscal añade que, si al día de hoy se debían entregar los presupuestos, la solicitud
10 de signos externos no iría con ninguna cotización de respaldo y se solicitaría un signo y un
11 monto previo al visto bueno del Departamento de Comunicaciones.

12 La señora Sub Directora Ejecutiva, aclara que la Comisión de Presupuesto analiza las solicitudes,
13 el Departamento de Comunicaciones revisa las solicitudes de signos externos y el presupuesto
14 como tal, porque todo es parte de la logística que requieren las cosas; sin embargo, más
15 adelante puede aprobar cualquier duda.

16 La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, sugiere que la propuesta realizada por el
17 Departamento de Comunicaciones, se analice cuando se presente la política de signos externos.

18 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

19 **ACUERDO 13:**

20 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-C-18-2020 de fecha 27 de mayo de 2020, suscrito**
21 **por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, en el**
22 **que indica algunos aspectos por mejorar en la gestión de signos externos de Colypro**
23 **y la presentación de propuesta./ Aprobado por siete votos./**

24 **Comunicar a la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de**
25 **Comunicaciones./**

26 **ACUERDO 14:**

27 **Rechazar la propuesta presentada en el oficio CLYP-DE-C-18-2020 de fecha 27 de**
28 **mayo de 2020, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento**
29 **de Comunicaciones, en el que indica algunos aspectos por mejorar en la gestión de**

1 **signos externos de Colypro./ Denegado por cuatro votos y tres votos a favor de la**
2 **solicitud./**

3 **Comunicar a la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de**
4 **Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./**

5 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, añade que las recomendaciones que realizó la
6 Auditoría Interna, son bastantes explícitas y que es importante destacar que, actualmente, no
7 se cuenta con una política donde se indique la forma en que se gestionan todos los aspectos
8 relacionados con los signos externos: categorías o tipos de signos, rotación de inventario,
9 presupuesto anual por cada órgano o departamento, tipo de actividades donde se usarán dichos
10 artículos.

11 La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, justifica su voto en contra porque según el informe
12 de la Auditoría Interna, el Colegio no cuenta con una política de signos externos; considera que
13 posterior del análisis de la nueva política de signos externos se puede analizar la solicitud
14 planteada por el Departamento de Comunicaciones.

15 El M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, al justificar su voto en contra se adhiere a lo
16 externado por la Dra. Badilla Jara, Secretaria.

17 La M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria, justifica su voto en contra en el mismo
18 sentido de la señora Secretaria; considera importante primero elaborar la política de signos
19 externos y de ahí partir para lo demás.

20 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA**

21 **Artículo 09:** Aprobación de pagos. **(Anexo 09).**

22 El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación
23 y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el
24 anexo número 09.

25 El M.Sc. Soto Solórzano, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número 100-01-000-
26 038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintiocho millones ochocientos
27 noventa y siete mil quinientos veinticuatro colones con ochenta céntimos (¢28.897.524,80); de
28 la cuenta número 81400011012117361 de COOPENAE FMS por un monto de dos millones cien
29 mil colones netos (¢2.100.000,00) y de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco

1 Nacional de Costa Rica por un monto de siete millones de colones netos (¢7.000.000,00); para
2 su respectiva aprobación.

3 Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 15:**

5 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco**
6 **Nacional de Costa Rica por un monto de veintiocho millones ochocientos noventa y**
7 **siete mil quinientos veinticuatro colones con ochenta céntimos (¢28.897.524,80);**
8 **de la cuenta número 81400011012117361 de COOPENAE FMS por un monto de dos**
9 **millones cien mil colones netos (¢2.100.000,00) y de la cuenta número 100-01-002-**
10 **012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de siete millones de**
11 **colones netos (¢7.000.000,00). El listado de los pagos de fecha 29 de mayo de 2020,**
12 **se adjunta al acta mediante el anexo número 09./ Aprobado por siete votos./**
13 **ACUERDO FIRME./**

14 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

15 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**

16 **Artículo 14:** CLYP-JD-AI-CAI-4220 de fecha 26 de mayo de 2020, suscrito por la Licda.
17 Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna. **Asunto:** Riesgo en permisos de Internet Banking,
18 asimismo se adjunta el oficio CLYP-JD-AI-CAI-4320 como ampliación del CLYP-JD-AI-CAI-4220
19 del 26 de mayo sobre Riesgo en permisos de Internet Banking. **(Anexo 10 y 11).**

20 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, da lectura al oficio CLYP-JD-AI-CAI-4220 de
21 fecha 26 de mayo de 2020, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, en
22 el que indica:

23 "En ejercicio de la función de prevención de riesgos establecida a esta Auditoría Interna en el
24 artículo 22 inciso d) de la Ley Nº 8292, y como adelanto del informe de auditoría de las cuentas
25 de Efectivo, se hace de su conocimiento que el día de ayer en reunión con el Jefe Financiero y
26 Auxiliar de Tesorería, se realizaron pruebas a la seguridad del sistema Internet Banking de
27 Banco Nacional y Coopenae, y se detectó que existen algunos permisos en las Plataformas que
28 representan alto riesgo para los fondos económicos de la Corporación; lo cual se detallan a
29 continuación:

- 1 1. Es posible en los permisos usuario operativo del Jefe Financiero y de la Sub Dirección
2 Ejecutiva (según reporte tiene los mismos permisos de la Jefatura Financiera) de internet
3 banking del **Banco Nacional**:
 - 4 a. **Realizar transferencias a otros bancos sin que medie la acción mancomunada**
5 **de más de una persona.**
 - 6 b. **Realizar transferencias automáticas** (por ejemplo: que día a día se transfiera cierto
7 monto de manera automática) a cuentas de otros bancos **sin que medie la acción**
8 **mancomunada de más de una persona.**
 - 9 c. **Realizar el pago de servicios públicos siendo que otros puestos tienen la**
10 **asignación de esta labor lo que dificulta una adecuada segregación de**
11 **funciones y supervisión.**
- 12 2. En el caso de la entidad financiera cooperativa Coopenae, es posible en los permisos de
13 Plataforma en línea del usuario llamado "Validador" (3 puestos) y del usuario llamado "Envío
14 a validar" (5 puestos):
 - 15 a. **Realizar el pago de servicios públicos** sin necesidad de que alguien lo supervise,
16 función que también lo tiene el Jefe Financiero y demás usuarios validadores.

17 Se analizó en compañía del Jefe Financiero y Auxiliar de Tesorería si era posible ejecutar otras
18 opciones de internet banking en Plataformas de Banco Nacional y Coopenae, ajenas a las
19 anteriores, y se determinó que los permisos para el usuario del Jefe Financiero no están
20 habilitados para otras variables de transferencias de fondos, como lo son las transferencias
21 rápidas o en grupo. Solo se pudieron ver los casos indicados en los puntos anteriores, los cuales,
22 como se explicó son de riesgo alto por ser el efectivo la cuenta más líquida que tiene el Colegio
23 y el control interno en ello se ve vulnerado, exponiendo al Colegio al riesgo de robo o hurto sin
24 control cruzado para dichas acciones.

25 Esta situación se había alertado en informes previos de auditoría desde el año 2017 mediante
26 el IAI CLP 0417 del 15 de mayo de 2017, así como también otros posteriores: IAI AF CLP 0418
27 del 10 de agosto de 2018 y IAI AF CLP 0519 del 2 de mayo del 2019, situación por la cual es
28 importante aplicar las recomendaciones emitidas por esta Auditoría, mismas que van en función
29 de cumplir el objetivo de control interno de proteger y conservar el patrimonio del Colegio
30 contra cualquier pérdida (artículo 8 de la Ley Nº 8292, inciso a).

1 Dado lo anterior y el riesgo percibido de que personal pueda ingresar y gestionar transferencias
2 de fondos sin requerimiento de carga de datos o autorizaciones de otra persona, siendo que
3 los controles se establecen para los puestos y no para las personas, por lo que deben prever
4 los riesgos, **se recomienda a la Junta Directiva solicitar de urgencia al Presidente y**
5 **Tesorero de la misma:**

- 6 1. La modificación de los permisos de los usuarios que autorizan transferencias y realizar las
7 pruebas necesarias para asegurar el control interno de las cuentas bancarias del Colegio,
8 especialmente del Banco Nacional y asegurarse de que toda acción relacionada con la
9 administración de las cuenta bancarias del colegio se realice de forma mancomunada, como
10 se ha recomendado por esta Auditoría reiteradamente en los informes: IAI CLP 0417 del 15
11 de mayo de 2017, IAI AF CLP 0418 del 10 de agosto de 2018 y IAI AF CLP 0519 del 2 de
12 mayo del 2019, todo lo anterior con el fin de poder minimizar riesgos; esto en compañía de
13 la Dirección Ejecutiva como parte relacionada en el tema.
- 14 2. Analizar con respecto a los usuarios con permiso de pagos de servicios públicos en
15 Plataformas de ambas entidades financieras, que solamente unos puestos tengan el permiso
16 de ejecutar los pagos, esto con el fin de que estos ejecuten y otros supervisen de manera
17 documentada mes a mes y así minimizar riesgos de pagos no correspondientes y poder
18 asegurar un mejor control interno.

19 Se recomienda que, de las acciones tomadas de las recomendaciones anteriores, se informe
20 por escrito a la Junta Directiva máximo a una semana plazo de recibido este informe.”

21 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, informa que tanto el M.Sc. Geovanny Soto
22 Solórzano, Tesorero, como su persona atendieron las recomendaciones emitidas por la Auditoría
23 Interna y la situación fue corregida el día de hoy.

24 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

25 **ACUERDO 16:**

26 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-CAI-4220 de fecha 26 de mayo de 2020,**
27 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, respecto a riesgo en**
28 **permisos de Internet Banking; asimismo se adjunta el oficio CLYP-JD-AI-CAI-4320**
29 **como ampliación del CLYP-JD-AI-CAI-4220 del 26 de mayo sobre Riesgo en**
30 **permisos de Internet Banking. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, remita a la**

1 **Auditoría Interna, un informe sobre lo resuelto, según las recomendaciones**
2 **indicadas en el oficio./ Aprobado por siete votos./**

3 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna y a la Dirección**
4 **Ejecutiva./**

5 **Artículo 15:** Oficio CLYP-CHSAL-001-2020 de fecha 26 de mayo de 2020, suscrito por los
6 señores: Alonso Soto Vargas, Alejandra Ríos Bonilla y Viviana Alvarado Arias, todos miembros
7 de la Comisión de Hostigamiento y Acoso Laboral. **Asunto:** Revisión de la conformación de la
8 Comisión de Hostigamiento y Acoso Laboral. **(Anexo 12).**

9 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, da lectura al oficio CLYP-CHSAL-001-2020 de
10 fecha 26 de mayo de 2020, suscrito por los señores Alonso Soto Vargas, Alejandra Ríos Bonilla
11 y Viviana Alvarado Arias, todos miembros de la Comisión de Hostigamiento y Acoso Laboral, en
12 el que señalan:

13 "En la sesión 38-2020 celebrada el pasado 24 de abril 2020 la Junta Directiva tomó el siguiente
14 acuerdo:

15 **ACUERDO 05:**

16 **Nombrar en Comisión Permanente para la aplicación de protocolo para casos de**
17 **hostigamiento sexual y acoso laboral a la M.Sc. Francine Barboza Topping, quien la**
18 **supliría el Lic. Alonso Soto Vargas, a la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, quien la supliría**
19 **la Licda. Alejandra Ríos Bonilla y a la Licda. Viviana Alvarado Arias; quien la supliría la**
20 **Licda. Marianela Mata Vargas, todos colaboradores de la Corporación. Dicho**
21 **nombramiento rige a partir del lunes 27 de abril de 2020./ Aprobado por siete votos./**
22 **ACUERDO FIRME./**

23 **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, al Lic. Alonso Soto Vargas, a la Licda.**
24 **Yessenia Esquivel Mendoza, a la Licda. Alejandra Ríos Bonilla, a la Licda. Viviana Alvarado**
25 **Arias y a la Licda. Marianela Mata Vargas, todos colaboradores de la Corporación./**

26 En virtud de la firmeza de dicho acuerdo, esta Comisión inició operaciones el pasado 29 de abril
27 2020 momento en que se reunió por primera vez para conocer una denuncia que en este
28 momento se encuentra en proceso.

29 Durante la evolución del proceso se evidencian algunas omisiones respecto a la constitución de
30 dicha Comisión las cuales se detallan a continuación, con el fin de que ustedes procedan a
31 realizar los cambios respectivos según corresponda.

Disposiciones Procedimentales:

El artículo 38 del Reglamento Interno de Trabajo de Colypro indica lo siguiente:

1 **ARTICULO 38:**

2 La tramitación de las denuncias por acoso u hostigamiento laboral serán presentadas ante una Comisión
3 Investigadora Permanente –en adelante la Comisión- integrada preferiblemente por tres personas propietarias y
4 3 suplentes elegidas por el patrono, en la que estén representados ambos sexos, con conocimientos en materia
5 de hostigamiento sexual y régimen disciplinario.

6 En caso de ausencia temporal o definitiva de un miembro de esta Comisión, deberá sustituirlo uno de los
7 suplentes del mismo sexo de quien se ausenta. El patrono deberá velar porque la comisión investigadora
8 mantenga su integración para lo cual sustituirá a quienes dejen de pertenecer a la misma por cualquier causa.

9 Los nombres, apellidos y forma de localización de las personas designadas por el patrono para integrar dicha
10 Comisión Investigadora deberán ser comunicadas al personal y al público en general mediante una circular que
11 se colocará en lugares visibles del centro de trabajo.

12 Tal como consta en el acta de la sesión 38-2020, mediante oficio CLYP-DE-RRHH-043-2020 la
13 Administración propuso la siguiente conformación para dicha Comisión: M.Sc. Francine Barboza
14 Topping quien la supliría el Lic. Alonso Soto Vargas, a la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza quien
15 la supliría la Licda. Alejandra Ríos Bonilla y el MBA. Enrique Víquez Fonseca quien lo supliría la
16 Licda. Marianela Mata Vargas, no obstante, posterior al análisis respectivo, la Junta Directiva
17 decidió sustituir al MBA. Enrique Víquez Fonseca por la Licda. Viviana Alvarado Arias, de tal
18 manera que la comisión titular quedó constituida sin atender lo dispuesto en el Reglamento
19 Interno de Trabajo que indica que debe haber representación de ambos sexos.

20 Por otra parte, el mismo artículo indica que las suplencias deben ser del mismo sexo de la
21 persona a quien sustituyen, en el caso de la M.Sc. Francine Barboza Topping es suplida por el
22 Lic. Alonso Soto Vargas, de tal manera que al no ser ambos del mismo sexo tampoco se cumple
23 lo indicado en el Reglamento Interno de Trabajo.

24 Finalmente, respecto a la comunicación de la constitución de dicha Comisión, es importante
25 mencionar que el MBA. Enrique Víquez Fonseca trasladó el respectivo acuerdo de constitución
26 el día 29 de abril 2020 al grupo de correo electrónico equipogerencial@colypro.com, sin
27 embargo, la comunicación a todo el personal la realizó la Jefatura de Recursos Humanos vía
28 correo electrónico el día 15 de mayo de 2020, por lo que surge la duda de si la vigencia de la
29 Comisión es válida a partir del 27 de abril 2020 como se indica en el acuerdo 05 tomado **EN**
30 **FIRME**, o hasta el 15 de mayo 2020 que fue comunicada a todos los colaboradores, dado que
 el acta en la que se tomó dicho acuerdo, al día de hoy no ha sido publicada en la página Web.

1 Por razones confidenciales propias del caso en investigación, esta Comisión está trabajando con
2 dos mujeres y un varón, razón por la cual, consideramos que se cumple con el tema de paridad
3 de género, de tal manera que puede continuar el proceso hasta su resolución final.

4 No obstante, para evitar inconvenientes futuros con la Comisión Propietaria se recomienda:

5 1. Aplicar los cambios necesarios en la constitución de la Comisión Permanente para la
6 aplicación de protocolo para casos de Hostigamientos sexual y Acoso Laboral nombrada
7 mediante acuerdo 05 de la sesión 38-2020, sustituyendo una de las mujeres propietarias por
8 un varón propietario para mantener la representación de ambos sexos, de manera que
9 cumpla con lo dispuesto en el Reglamento Interno de Trabajo.

10 2. Solicitar el cambio en el artículo 38 del Reglamento Interno de trabajo donde indica "*Los*
11 *nombres, apellidos y forma de localización de las personas designadas por el patrono para*
12 *integrar dicha Comisión Investigadora deberán ser comunicadas al personal **y al público en***
13 ***general** mediante una circular que se colocará en lugares visibles del centro de trabajo."* (La
14 negrita no es del original). Esto por cuanto, no es necesario que el público en general tenga
15 conocimiento de dicha conformación dado que el que tenga la posibilidad de interponer una
16 demanda laboral, cuando no son colaboradores de la Corporación, carece de todo razonamiento
17 jurídico y constituiría una violación al principio de privacidad que rige este tipo de proceso.

18 Conocido este punto la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

19 **ACUERDO 17:**

20 **Dar por recibido el oficio CLYP-CHSAL-001-2020 de fecha 26 de mayo de 2020,**
21 **suscrito por el Lic. Alonso Soto Vargas, la Licda. Alejandra Ríos Bonilla y la Licda.**
22 **Viviana Alvarado Arias, todos miembros de la Comisión de Hostigamiento y Acoso**
23 **Laboral, respecto a revisión de la conformación de la Comisión de Hostigamiento y**
24 **Acoso Laboral./ Aprobado por siete votos./**

25 **Comunicar al Lic. Alonso Soto Vargas, a la Licda. Alejandra Ríos Bonilla y a la Licda.**
26 **Viviana Alvarado Arias, todos miembros de la Comisión de Hostigamiento y Acoso**
27 **Laboral./**

28 **ACUERDO 18:**

29 **Modificar el acuerdo 05 tomado en la sesión 038-2020 del 24 de abril de 2020, para**
30 **que se lea correctamente:**

1 **“ACUERDO 05:**

2 **Nombrar en Comisión Permanente para la aplicación de protocolo para casos de**
3 **hostigamiento sexual y acoso laboral a la M.Sc. Francine Barboza Topping, quien la**
4 **supliría la Licda. Alejandra Ríos Bonilla; el Lic. Víctor Julio Arias Vega, quien es**
5 **sustituido por el Lic. Alonso Soto Vargas y a la Licda. Viviana Alvarado Arias; quien**
6 **la supliría la Licda. Marianela Mata Vargas, todos colaboradores de la Corporación.**
7 **Dicho nombramiento rige a partir del viernes 29 de mayo de 2020./”**

8 **Lo anterior atendiendo lo solicitado en el oficio CLYP-CHSAL-001-2020 de fecha 26**
9 **de mayo de 2020, suscrito por los miembros de la Comisión de Hostigamiento y**
10 **Acoso Laboral. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, proceda a comunicar este acuerdo**
11 **a los colaboradores./ Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por siete**
12 **votos./**

13 **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, a la Licda. Alejandra Ríos Bonilla;**
14 **el Lic. Víctor Julio Arias Vega, al Lic. Alonso Soto Vargas, a la Licda. Viviana Alvarado**
15 **Arias y a la Licda. Marianela Mata Vargas, todos colaboradores de la Corporación y**
16 **a la Dirección Ejecutiva./**

17 **Artículo 16:** Oficio CLYP-AG-TE-AC-26-2020 de fecha 22 de mayo de 2020, suscrito por la
18 Sra. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Solicitan a la
19 Junta Directiva disponer de un notario público autorizado y habilitado para autenticar las
20 Declaraciones Juradas de los postulantes a candidaturas pendientes, esto en aras de garantizar
21 el ejercicio legal del Tribunal Electoral. **(Anexo 13).**

22 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, da lectura al oficio CLYP-AG-TE-AC-26-2020 de
23 fecha 22 de mayo de 2020, suscrito por la Sra. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del
24 Tribunal Electoral, en el que señalan:

25 “El Tribunal Electoral, les comunica que en sesión extraordinaria número 40-2020, celebrada el
26 22 de mayo de 2020, se aprobó lo siguiente:

27 ACUERDO 03

28 Solicitar a la Junta Directiva de Colypro, en aras de garantizar el ejercicio legal del Tribunal
29 Electoral, disponer de un notario público autorizado y habilitado para autenticar las

1 Declaraciones Juradas de los postulantes a candidaturas pendientes. / Aprobado por cinco
2 votos/ Acuerdo en Firme./”

3 La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, señala que la situación del presupuesto del Tribunal
4 Electoral con respecto al notario, porque se desconoce cuántas Juntas Regionales se postularán;
5 además si la Asesora Legal del Colegio es notario, habilitar el proceso para que a ella se le
6 autorice realizar las autenticaciones, ya que el costo beneficio sería mayor, porque el hecho de
7 que se contrate una sola persona puede salir más caro para el Colegio.

8 Indica que el tema del notario se puede subsanar cambiando por declaración jurada.

9 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, aclara que la autenticación indica que una
10 firma pertenece a una persona y considera que es un requisito excesivo y claro, considera que
11 a futuro se puede eliminar y dejar solo la declaración jurada.

12 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, considera que lo planteado por la Asesora Legal
13 es lo más viable, sugiere indicar al Tribunal Electoral que el trámite lo puede realizar por la
14 administración, quien puede brindar las facilidades a la Asesora Legal para que autentique, en
15 su caso el Reglamento del colegio la faculta.

16 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 19:**

18 **Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-AC-26-2020 de fecha 22 de mayo de 2020,**
19 **suscrito por la Sra. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal**
20 **Electoral, en el que solicitan a la Junta Directiva disponer de un notario público**
21 **autorizado y habilitado para autenticar las Declaraciones Juradas de los postulantes**
22 **a candidaturas pendientes, esto en aras de garantizar el ejercicio legal del Tribunal**
23 **Electoral. Indicar al Tribunal Electoral que al ser esta una materia de su**
24 **competencia, pueden solicitar directamente ante la Dirección Ejecutiva, el apoyo**
25 **logístico que requieran para el cumplimiento de la acción solicitada, a saber la**
26 **contratación de un notario público./ Aprobado por siete votos./**

27 **Comunicar a la Sra. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal**
28 **Electoral y a la Dirección Ejecutiva./**

29 **Artículo 17:** Oficio CLYP-JRCO-009-2020 de fecha 11 de mayo de 2020, suscrito por la Sra.
30 Jasmín Porras Mendoza, Presidenta de la Junta Regional de Coto. **Asunto:** Solicita a la Junta

1 Directiva la creación de una finca de recreo en la Región de Coto, esto por cuanto no tienen un
2 recurso tan valioso y necesario como ese en este sector del país. **(Anexo 14).**

3 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo
4 a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que brinde una respuesta a la Junta
5 Regional de Coto.

6 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 20:**

8 **Dar por recibido el oficio CLYP-JRCO-009-2020 de fecha 11 de mayo de 2020,**
9 **suscrito por la Sra. Jasmín Porras Mendoza, Presidenta de la Junta Regional de Coto,**
10 **en el que solicita a la Junta Directiva la creación de una finca de recreo en la Región**
11 **de Coto, esto por cuanto no tienen un recurso tan valioso y necesario como ese en**
12 **este sector del país. Trasladar este oficio a la M.Sc. Francine Barboza Topping,**
13 **Asesora Legal, para que brinde una respuesta a la Junta Regional de Coto/**
14 **Aprobado por siete votos./**

15 **Comunicar a la Sra. Jasmín Porras Mendoza, Presidenta de la Junta Regional de Coto**
16 **y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 14)./**

17 **Artículo 18:** Oficio CLYP-AG-01-2020 de fecha 24 de mayo de 2020, suscrito por la M.Sc.
18 Oliva Ramos Benavides, Presidenta del Tribunal de Honor. **Asunto:** Solicita a la Junta Directiva
19 una audiencia para conversar sobre varios temas, entre ellos el monto del pago de los
20 estipendios. **(Anexo 15).**

21 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y agendar
22 una audiencia para el Tribunal de Honor.

23 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 21:**

25 **Dar por recibido el oficio CLYP-AG-01-2020 de fecha 24 de mayo de 2020, suscrito**
26 **por la M.Sc. Oliva Ramos Benavides, Presidenta del Tribunal de Honor, en el que**
27 **solicita a la Junta Directiva una audiencia para conversar sobre varios temas, entre**
28 **ellos el monto del pago de los estipendios. Solicitar a la Presidencia, coordine una**
29 **audiencia en una próxima sesión con el Tribunal de Honor./ Aprobado por siete**
30 **votos./**

1 **Comunicar a la M.Sc. Oliva Ramos Benavides, Presidenta del Tribunal de Honor, a la**
2 **Presidencia y a la Unidad de Secretaría./**

3 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA**

4 **Artículo 19:** Oficio CLP-JRSJ-051-2020 de fecha 25 de mayo de 2020, suscrito por la Sra.
5 Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José dirigido al Sr. Wálter Alfaro
6 Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional. **Asunto:** Le envían propuesta de
7 Coopenae al señor Alfaro de apertura con otras organizaciones para dar talleres. **(Anexo**
8 **16).**

9 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 22:**

11 **Dar por recibido el oficio CLP-JRSJ-051-2020 de fecha 25 de mayo de 2020, suscrito**
12 **por la Sra. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José dirigido**
13 **al Sr. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional, en el**
14 **que remiten propuesta de Coopenae al señor Alfaro de apertura con otras**
15 **organizaciones para dar talleres./ Aprobado por siete votos./**

16 **Comunicar a la Sra. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San**
17 **José./**

18 **Artículo 20:** Oficio CLYP-JRSC-022-2020 de fecha 25 de mayo de 2020, suscrito por la Licda.
19 Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos. **Asunto:** Informan que
20 las fechas a sesionar en el mes de junio son: 04, 11, 18 y 25, en la casa de habitación de algún
21 miembro de la Junta Regional o en su defecto de manera virtual. **(Anexo 17).**

22 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

23 **ACUERDO 23:**

24 **Dar por recibido el oficio CLYP-JRSC-022-2020 de fecha 25 de mayo de 2020,**
25 **suscrito por la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de**
26 **San Carlos, en el que informan que las fechas a sesionar en el mes de junio son: 04,**
27 **11, 18 y 25, en la casa de habitación de algún miembro de la Junta Regional o en su**
28 **defecto de manera virtual. Trasladar este oficio a la M.Sc. Ingrid Jiménez López,**
29 **Vocal II y Enlace Regional, para lo que corresponda./ Aprobado por siete votos./**

1 **Comunicar a la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de**
2 **San Carlos y a la M.Sc. Ingrid Jiménez López, Vocal II y Enlace Regional (Anexo**
3 **17)./**

4 **Artículo 21:** Oficio CLYP-AG-PRES-057-2020 de fecha 27 de mayo de 2020, suscrito por el
5 M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, dirigido a la M.Sc. Francine Barboza Topping,
6 Asesora Legal. **Asunto:** En donde se le solicita actualizar el envío de actas al Departamento
7 de Comunicaciones para que se actualice la página Web del Colegio. **(Anexo 18).**

8 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, informa que remitió vía correo oficio suscrito
9 por su persona de fecha 29 de mayo de 2020 (anexo 20), en el que señala el proceder de
10 acuerdo a las actas, las cuales desde hoy se encuentran disponibles en la página web del
11 Colegio.

12 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 24:**

14 **Dar por recibido el oficio CLYP-AG-PRES-057-2020 de fecha 27 de mayo de 2020,**
15 **suscrito por el M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, dirigido a la M.Sc.**
16 **Francine Barboza Topping, Asesora Legal, donde se le solicita actualizar el envío de**
17 **actas al Departamento de Comunicaciones, para que se actualice la página Web del**
18 **Colegio./ Aprobado por siete votos./**

19 **Comunicar al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente./**

20 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

21 **Artículo 22:** Correo de la Auditoría Interna del Colegio, con fecha 27 de mayo de 2020,
22 dirigido al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente. **Asunto:** Política POL/PRO-SG02
23 "Administración de la Bodega de Suministros y Signos Externos". **(Anexo 20).**

24 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere trasladar a la Dirección Ejecutiva el
25 correo remitido por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, de fecha 27 de mayo de
26 2020, en el que señala:

27 "----- Forwarded message -----

28 De: **Katherine Mora** <kmora@colypro.com>

29 Date: mié., 27 may. 2020 a las 14:50

30 Subject: Información sobre Signos Externos

1 To: Nury Barrantes <nbarrantes@colypro.com>

2 Cc: Monica Vargas <mvargas@colypro.com>

3 Buen día don Fernando,

4 Siguiendo las instrucciones de mi jefatura la Lcda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe de Auditoría
5 Interna, y atendiendo su solicitud, adjunto la POL/PRO-SG02, así mismo, transcrito la política
6 general 3 de la misma y las recomendaciones del informe IAI CLP 1719 de este departamento
7 en los cuales se tratan asuntos relacionados con los signos externos que se entregan a los
8 señores miembros de Junta Directiva.

9 Política POL/PRO-SG02 Administración de la Bodega de Suministros y Signos Externos, política
10 general 3 (pág. 1):

11 3. La Dirección Ejecutiva requisará, signos externos de acuerdo con la estrategia de
12 distribución, dos veces al año en los meses de abril y octubre para que sean entregados
13 por los miembros de Junta Directiva en las actividades u ocasiones en las cuales
14 representen al Colegio.

15 Informe de Auditoría Interna IAI CLP 1719, en su punto 2.1 Aspectos por mejorar en el manejo
16 de signos externos, señala la siguiente recomendación:

17 Recomendaciones

18 Se recomienda al Director Ejecutivo en conjunto con la Jefe de Comunicaciones, dar
19 prioridad a la revisión y actualización de las políticas y procedimientos relacionadas a
20 los signos externos, que dentro de dicha actualización se considere al menos: la
21 estrategia de distribución la cual respalda y determina la forma en la que se va
22 a definir y documentar la cantidad a comprar de cada uno de los signos externos (en
23 este caso de acuerdo a la estrategia además se debe realizar procedimiento escrito de
24 la forma en que se va a elaborar y documentar el estudio técnico para determinar la
25 necesidad de compra de signos externos de forma anual), la forma en que se va a
26 monitorear la rotación del inventario de la bodega de signos externos, la forma en que
27 se evaluaría la distribución de los signos externos y el impacto de la misma de acuerdo
28 a los objetivos planteados en la estrategia; estos entre otros aspectos que se
29 consideren necesarios para un adecuado manejo de estos artículos. Esto en un plazo
30 máximo de tres meses, luego de recibido este informe.

1 Se recomienda a la Jefatura Financiera tomar las medidas necesarias para que el
2 Departamento Financiero sirva como filtro para verificar que las compras del
3 Departamento de Comunicaciones respondan a su al plan de trabajo, además que en
4 caso de que se indique en la solicitud de compra que una de estas no responde al plan
5 se aclare mediante nota las medidas tomadas al respecto, se recomienda además
6 tomar las medidas para que se verifique que los desembolsos que solicita el
7 Departamento de Comunicaciones responden al presupuesto aprobado por Asamblea
8 (incluidos sus anexos) y caso contrario se eleve a Dirección Ejecutiva para que esta
9 haga que se requiera al departamento solicitante justificar documentalmente los casos
10 en que se realicen modificaciones, que las medidas tomadas contengan al menos la
11 inclusión de las acciones en las políticas y procedimientos respectivos, se informe por
12 escrito a la Dirección Ejecución de lo actuado. Esto en un plazo no mayor a un mes
13 una vez recibido este informe.

14 Se recomienda a la Jefatura de Comunicaciones solicitar por escrito a la Jefatura
15 Financiera un informe periódico del uso y desecho de los signos externos, para su
16 valoración y toma de decisiones futuras, considerando que es ese Departamento el
17 que elabora una estrategia de compra y además debe valorar el impacto de los
18 mismos. Esto en un plazo no mayor a un mes una vez recibido este informe.

19 Informe de Auditoría Interna IAI CLP 1719, en su punto 2.14 Sobre desembolsos realizados por
20 actividades, señala lo siguiente:

21 Se recomienda al Director Ejecutivo en conjunto con la Jefe del Departamento de
22 Comunicaciones implementar algún tipo de evaluación con el fin de poder determinar
23 el impacto de las inversiones del Colegio por desembolsos realizados con el fin de dar
24 a conocer el Colegio y signos externos, con el fin de contar con el respaldo para el
25 Colegio de que se dio un adecuado uso de los recursos y se cumple el objetivo
26 inicialmente propuesto. Se recomienda además que lo que se considere implementar
27 se incluya dentro de las políticas escritas del Departamento. Esto en un plazo no mayor
28 a tres meses una vez recibido este informe.”

29 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

30 **ACUERDO 25:**

1 **Dar por recibido el correo de la Auditoría Interna del Colegio, con fecha 27 de mayo**
2 **de 2020, dirigido al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, respecto a política**
3 **POL/PRO-SG02 "Administración de la Bodega de Suministros y Signos Externos".**
4 **Trasladar este correo a la Dirección Ejecutiva, como insumo para que atienda el**
5 **tema de una eventual política de signos externos./ Aprobado por siete votos./**
6 **Comunicar al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente y a la Dirección Ejecutiva**
7 **(Anexo 20)./**

8 **Artículo 23:** Moción del M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente "Posición del Colypro
9 ante la legalización del matrimonio igualitario". **(Anexo 21).**

10 Al ser las 7:31 p.m. la M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria, se ausenta de la sesión.
11 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta moción suscrita por su persona de
12 fecha 29 de mayo de 2020, la cual señala:

13 "POSICIÓN DEL COLYPRO ANTE LA LEGALIZACIÓN DEL MATRIMONIO IGUALITARIO:

14 En Costa Rica tenemos más afinidades que diferencias y más virtudes que defectos, pero sobre
15 todo nos caracteriza el respeto al libre albedrío, a la igualdad y, especialmente, a las normas
16 legales, tanto las establecidas en nuestro marco jurídico como en las normativas
17 internacionales.

18 Por muchos años hemos convivido en el nivel laboral, de amistad o familiar, con personas de
19 la comunidad LGTBI, y lo hemos hecho respetándolos como personas, sin anteponer credos
20 religiosos o costumbres discriminatorias de antaño.

21 El Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes valora como un
22 logro importante, en el nivel de derechos humanos, la legalización del matrimonio igualitario.
23 Como organización, nos comprometemos a respetar la ley y a propiciar desde nuestras políticas
24 toda la accesibilidad posible para con las personas colegiadas que pertenecen a nuestra
25 corporación, a nuestra comunidad y a la sociedad costarricense."

26 Añade que, al estar este tema en la palestra, le gustaría que Colypro saque un pronunciamiento
27 y ser el primer colegio profesional en pronunciarse con mucha medida y con mucho respeto.

28 Reitera que ningún colegio profesional se ha pronunciado al respecto por lo que prácticamente
29 Colypro sería el primero en hacerlo. Recalca que el texto tiene mucha medida y respeto,

1 puede ser un canto a la bandera, pero para mucha gente que pertenece a esa comunidad sería
2 un apoyo.

3 Conocida esta moción la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

4 **ACUERDO 26:**

5 **Dar por recibida la moción de fecha 29 de mayo de 2020, suscrita por el M.Sc.**
6 **Fernando López Contreras, Presidente, la cual señala:**

7 **“POSICIÓN DEL COLYPRO ANTE LA LEGALIZACIÓN DEL MATRIMONIO**

8 **IGUALITARIO:**

9 **En Costa Rica tenemos más afinidades que diferencias y más virtudes que defectos,**
10 **pero sobre todo nos caracteriza el respeto al libre albedrío, a la igualdad y,**
11 **especialmente, a las normas legales, tanto las establecidas en nuestro marco**
12 **jurídico como en las normativas internacionales.**

13 **Por muchos años hemos convivido en el nivel laboral, de amistad o familiar, con**
14 **personas de la comunidad LGTBI, y lo hemos hecho respetándolos como personas,**
15 **sin anteponer credos religiosos o costumbres discriminatorias de antaño.**

16 **El Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes valora**
17 **como un logro importante, en el nivel de derechos humanos, la legalización del**
18 **matrimonio igualitario. Como organización, nos comprometemos a respetar la ley y**
19 **a propiciar desde nuestras políticas toda la accesibilidad posible para con las**
20 **personas colegiadas que pertenecen a nuestra corporación, a nuestra comunidad y**
21 **a la sociedad costarricense.”**

22 **./ Aprobado por seis votos./**

23 **Comunicar al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente./**

24 **ACUERDO 27:**

25 **Acoger la moción presentada por el M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, la**
26 **cual señala:**

27 **“POSICIÓN DEL COLYPRO ANTE LA LEGALIZACIÓN DEL MATRIMONIO**

28 **IGUALITARIO:**

29 **En Costa Rica tenemos más afinidades que diferencias y más virtudes que defectos,**
30 **pero sobre todo nos caracteriza el respeto al libre albedrío, a la igualdad y,**

1 **especialmente, a las normas legales, tanto las establecidas en nuestro marco**
2 **jurídico como en las normativas internacionales.**

3 **Por muchos años hemos convivido en el nivel laboral, de amistad o familiar, con**
4 **personas de la comunidad LGTBI, y lo hemos hecho respetándolos como personas,**
5 **sin anteponer credos religiosos o costumbres discriminatorias de antaño.**

6 **El Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes valora**
7 **como un logro importante, en el nivel de derechos humanos, la legalización del**
8 **matrimonio igualitario. Como organización, nos comprometemos a respetar la ley y**
9 **a propiciar desde nuestras políticas toda la accesibilidad posible para con las**
10 **personas colegiadas que pertenecen a nuestra corporación, a nuestra comunidad y**
11 **a la sociedad costarricense.”**

12 **./ Aprobada por tres votos a favor y tres votos en contra. El señor Presidente hace**
13 **uso del voto de calidad a favor de la moción./**

14 **Comunicar al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente./**

15 La M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria, ingresa a la sesión al ser las 7:36 p.m.

16 **Artículo 24:** Moción del M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente “Nuestro dilema; la
17 educación o la vida” **(Anexo 22).**

18 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta moción suscrita por su persona de
19 fecha 29 de mayo de 2020, la cual señala:

20 “Nuestro dilema; la educación o la vida

21 La apuesta social, desde la fundación de la Segunda República se basa en preparar al ciudadano
22 costarricense para la vida por medio de la educación. La premisa de que, a mejor educación,
23 mejor calidad de vida, queda suficientemente demostrada.

24 Hoy el entorno mundial motivado por los efectos de la pandemia que genera el COVID-19,
25 obliga a los diferentes países a replantear los Planes de Desarrollo, Planes Estratégicos e incluso
26 actividades de la cotidianidad.

27 Ahora es el momento de priorizar, de tomar decisiones lo más asertivas posibles y sopesadas
28 en la pirámide de necesidades. Es común escuchar a mucha gente decir, “si no me mata el
29 coronavirus, me mata el hambre”.

1 Nuestro país no está ajeno a lo que vive el planeta, lo cual nos lleva a plantearnos una
2 interrogante, a saber: ¿Qué es más importante la educación o la vida? La respuesta es más que
3 obvia, desde los derechos humanos está primero la vida.

4 En razón de lo anterior y por el comportamiento de la pandemia, así como los riesgos que ella
5 conlleva, no se puede dejar de lado lo que experimentan otros países, entre ellos Francia, país
6 que una semana después de retomar las clases debió cerrar 70 escuelas. Existen muchas
7 preocupaciones sobre el efecto de la pandemia, unas que van desde la seguridad personal como
8 lo nutricional y la otra involucra lo educativo, en esto el acceso y el posible abandono a la
9 educación tiene que ser bien atendido.

10 Reconocemos el esfuerzo que hacen las autoridades de Gobierno y gran parte de la sociedad
11 civil, propiciando en primera instancia el salvaguardar el derecho a la vida.

12 El Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, hace un llamado
13 respetuoso a las autoridades del Gobierno de Costa Rica para que se valore, con mucho cuidado
14 la pertinencia del regreso a clases de manera presencial, reiteramos como prioritario el derecho
15 a la vida y luego a la educación.

16 Sugerimos hacer los ajustes necesarios para retornar a clases presenciales a partir del año
17 2021, con un nuevo curso lectivo y si las condiciones así lo permiten.”

18 La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, sugiere dejar pendiente esta moción para
19 estudio y agendarla en una próxima sesión.

20 Conocida esta moción la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 28:**

22 **Dar por recibida la moción de fecha 29 de mayo de 2020, suscrita por el M.Sc.**
23 **Fernando López Contreras, Presidente, la cual señala:**

24 **“Nuestro dilema; la educación o la vida**

25 **La apuesta social, desde la fundación de la Segunda República se basa en preparar**
26 **al ciudadano costarricense para la vida por medio de la educación. La premisa de**
27 **que, a mejor educación, mejor calidad de vida, queda suficientemente demostrada.**
28 **Hoy el entorno mundial motivado por los efectos de la pandemia que genera el**
29 **COVID-19, obliga a los diferentes países a replantear los Planes de Desarrollo,**
30 **Planes Estratégicos e incluso actividades de la cotidianidad.**

1 **Ahora es el momento de priorizar, de tomar decisiones lo más asertivas posibles y**
2 **sopesadas en la pirámide de necesidades. Es común escuchar a mucha gente decir,**
3 **“si no me mata el coronavirus, me mata el hambre”.**

4 **Nuestro país no está ajeno a lo que vive el planeta, lo cual nos lleva a plantearnos**
5 **una interrogante, a saber: ¿Qué es más importante la educación o la vida? La**
6 **respuesta es más que obvia, desde los derechos humanos está primero la vida.**

7 **En razón de lo anterior y por el comportamiento de la pandemia, así como los riesgos**
8 **que ella conlleva, no se puede dejar de lado lo que experimentan otros países, entre**
9 **ellos Francia, país que una semana después de retomar las clases debió cerrar 70**
10 **escuelas. Existen muchas preocupaciones sobre el efecto de la pandemia, unas que**
11 **van desde la seguridad personal como lo nutricional y la otra involucra lo educativo,**
12 **en esto el acceso y el posible abandono a la educación tiene que ser bien atendido.**

13 **Reconocemos el esfuerzo que hacen las autoridades de Gobierno y gran parte de la**
14 **sociedad civil, propiciando en primera instancia el salvaguardar el derecho a la vida.**

15 **El Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, hace un**
16 **llamado respetuoso a las autoridades del Gobierno de Costa Rica para que se valore,**
17 **con mucho cuidado la pertinencia del regreso a clases de manera presencial,**
18 **reiteramos como prioritario el derecho a la vida y luego a la educación.**

19 **Sugerimos hacer los ajustes necesarios para retornar a clases presenciales a partir**
20 **del año 2021, con un nuevo curso lectivo y si las condiciones así lo permiten.”**

21 **Dejar pendiente esta moción para estudio y solicitar a la Presidencia la agende en**
22 **la sesión del viernes 05 de junio de 2020./ Aprobado por siete votos./**

23 **Comunicar al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente y a la Unidad de**
24 **Secretaría./**

25 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

26 **Artículo 25:** Informe sobre “Contratación de la infraestructura en la nube de Azure”.
27 **(Anexo 23).**

28 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, presenta el oficio CLYP-JD-AL-I-021-2020
29 de fecha 29 de mayo de 2020, suscrito por su persona, en el que indica:

1 "Sirva la presente para saludarles respetuosamente y, a la vez, brindar informe solicitado
2 mediante acuerdo 15 de la sesión ordinaria de Junta Directiva número 049-2020 celebrada el
3 pasado martes 26 de mayo del 2020, el cual reza como sigue:

4 *ACUERDO 15:*

5 *Dar por recibido el oficio CLYP- CLYP-DE-TI-01-05-2020 de fecha 21 de mayo de 2020,*
6 *suscrito por la M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta y Coordinadora de la*
7 *Comisión de T.I. en el que realiza aclaración respecto al oficio CLYP-DE-TI-06-03-2020*
8 *de fecha 26 de marzo de 2020, suscrito por la Ing. Antonieta Scafidi Vargas, Jefa del*
9 *Departamento de T.I. Trasladar este oficio a la M.Sc. Francine Barboza Topping,*
10 *Asesora Legal, para que presente a la Junta Directiva el análisis en la sesión del viernes*
11 *29 de mayo de 2020, para que se valore la aprobación./ Aprobado por siete votos./*
12 *Comunicar a la M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta y Coordinadora de la*
13 *Comisión de T.I. y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 13)./*

14 Sobre este asunto, se procedió a la revisión de los oficios CLYP-DE-TI-06-03-2020 y CLYP-
15 CLYP-DE-TI-01-05-2020 ambos suscritos por la Ing. Antonieta Scafidi Vargas, Jefa del
16 Departamento de T.I. En el primer oficio, la Jefatura de TI solicitó a Junta Directiva la
17 aprobación de la siguiente propuesta:

18 *Se acuerda solicitar a la Junta Directiva que apruebe la contratación para el*
19 *proyecto Metamorfosis de la empresa SGC (Software & Consulting Group CR, S.A.)*
20 *para realizar un contrato de Hosting para el servicio infraestructura en Azure y los*
servicios de soporte adicionales para su adecuado mantenimiento.

21 En dicho oficio, no se presentó de forma clara la justificación para la ampliación del contrato
22 del proveedor empresa SGC, aspecto que fue subsanado mediante el oficio CLYP- CLYP-DE-TI-
23 01-05-2020, en el cual se aclara que, pese a que en el cartel se había contemplado la
24 contratación de "infraestructura para subir en la nube Azure", de que el mismo fue cotizado por
25 la empresa así como el contar con el presupuesto para ello, la Unidad de Compras no la incluyó.
26 El **criterio técnico** esgrimido por la Ing. Antonieta Scafidi, proporciona suficientes elementos
27 para respaldar la ampliación de la contratación a la empresa SGC, en atención al principio de
28 conveniencia, toda vez que dicha empresa fue la adjudicataria del proyecto Metamorfosis
29 aspecto que representa una serie de requisitos indicados en el oficio supra citado.

1 **En conclusión**, es criterio de la suscrita, con respaldo del criterio técnico de la Jefatura de TI,
2 que no existe impedimento para que la Junta Directiva apruebe la ampliación del contrato con
3 la empresa SGC para incluir la "infraestructura para subir en la nube Azure", para lo cual deberá
4 solicitarse a la Dirección Ejecutiva que se proceda con la confección del correspondiente
5 Adendum al contrato respectivo.

6 Quedo a sus órdenes para cualquier otra consulta, se suscribe cordialmente;"

7 Conocida esta moción la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

8 **ACUERDO 29:**

9 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-I-021-2020 de fecha 29 de mayo de 2020,**
10 **suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, mediante el cual**
11 **brinda respuesta a solicitud realizada mediante el acuerdo 15 tomado en la sesión**
12 **049-2020 del 26 de mayo de 2020./ Aprobado por siete votos./**

13 **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal./**

14 **ACUERDO 30:**

15 **Aprobar la ampliación del contrato de la empresa SGC (Software & Consulting Group**
16 **CR, S.A.) para realizar un contrato de hosting para el servicio infraestructura en**
17 **AZURE y los servicios de soporte adicionales para su adecuado mantenimiento.**

18 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva gestione la elaboración del adendum al contrato**
19 **respectivo./ Aprobado por siete votos./**

20 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de T.I./**

21 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, solicita autorización para incluir un punto:

22 "Artículo 26: Informe de Notificaciones."

23 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 31:**

25 **Aprobar la moción de orden para incluir el "Artículo 26: Informe de**
26 **Notificaciones."/ Aprobado por siete votos./**

27 **Artículo 26:** Informe de Notificaciones. **(Anexo 24).**

28 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, informa que entre el miércoles y hoy
29 ingresaron tres notificaciones de ámbito laboral. Una se da por concluida, la segunda señala
30 fecha de audiencia y la tercera es una sentencia a favor de una excolaboradora.

1 Conocida esta información la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 32:**

3 **Aprobar el pago de ochocientos veinte mil ochocientos once colones con cincuenta**
4 **céntimos (¢820.811,50), por concepto de intereses e indexación en proceso laboral**
5 **Expediente No. 14-000882-1178-LA del Tribunal de Apelación de Trabajo del**
6 **Segundo Circuito Judicial de San José, a favor de Johanna Espinoza Hernández,**
7 **cédula de identidad número 1-1026-0109, para ser depositado en la cuenta del**
8 **Juzgado./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**
9 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

10 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN**

11 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTE**
12 **HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

13

14

15 **Fernando López Contreras**

Jacqueline Badilla Jara

16 **Presidente**

Secretaria

17 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.